



Información General sobre Incentivos percibidos por CAJA CANTABRIA			
Servicios	Detalle	Base de Cálculo	Importes Máximos*
Comercialización de Fondos de Inversión	La Caja recibe un porcentaje de la Comisión de Gestión y Distribución de las Gestoras por la comercialización de fondos extranjeros.	<ul style="list-style-type: none">Comisión de DistribuciónComisión de Gestión	Hasta un 65 %
	La Caja recibe un porcentaje de la Comisión de Gestión de las Gestoras por la comercialización de fondos de fondos extranjeros.	<ul style="list-style-type: none">Comisión de Gestión	Hasta un 92 %
	La Caja recibe un porcentaje de la Comisión de Gestión de las Gestoras por la comercialización de fondos nacionales	<ul style="list-style-type: none">Comisión de Gestión	Hasta un 84 %
	La Caja recibe un porcentaje de la Comisión de Reembolso de las Gestoras por la comercialización de sus fondos (sólo en determinados fondos nacionales)	<ul style="list-style-type: none">Comisión de Reembolso	Hasta un 50 %
Colocación de Emisiones de Valores	En excepcionales ocasiones la Caja percibe por la comercialización entre sus clientes de emisiones de valores determinadas un pago de la entidad emisora. Cuando se produjera se informará al cliente con más precisión.		

Nota: Si desea conocer información más detallada al respecto podrá dirigirse a la Unidad de Cumplimiento Normativo mediante correo electrónico a la dirección: cumplimiento_normativo@casyc.es

* Estos importes la Caja los recibe de terceros: Gestoras, Sociedades Intermediarias ..., en ningún caso suponen incremento de costes para el cliente.